ID DOCUMENTO: 5rEXzmjthR
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, ÁREA SERVICIOS GENERALES, ESPECIALIDAD SERVICIOS E INFORMACIÓN

Mediante Resolución de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como personal laboral de nuevo ingreso de una plaza de Técnico Auxiliar, Grupo D, Nivel Salarial D, Área de Servicios Generales *(B.O.E. de 13 de diciembre de 2022; B.O.C.M. de 19 de diciembre de 2022)*

Mediante Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de 20 de diciembre de 2024, se hizo pública la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

En virtud de lo dispuesto en las Bases octava y novena de la convocatoria de las pruebas selectivas, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo:

DOCUMENTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION FASE OPOSICION	PUNTUACION FASE CONCURSO	PUNTUACION FINAL PROCESO SELECTIVO
***8174**	COBOS	LASALA	CARLOS ANGEL	56,70	28,30	85

Segundo. - Disponer la apertura de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página indicada en el punto tercero, para la presentación en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid, de la documentación establecida en la Base 9.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

De conformidad con lo indicado en la Base 9.2, quienes tuvieran la condición de personal funcionario de carrera o laboral fijo de cualquiera de las Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Servicio de Personal del Ministerio o Administración Pública de la que dependan, justificativo de tal condición.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	06-02-2025 17:22:44

ID DOCUMENTO: 5rEXzmjthR
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Tercero. - Ofertar al aspirante que ha superado el proceso selectivo de conformidad con lo anteriormente indicado, la plaza indicada a continuación a la presente Resolución.

Nº DE PLAZA	SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO NIV SALARIAL	JORNADA	LOCALIDAD
1	DEPORTES	TÉCNICO AUXILIAR D	D	JP2	LEGANÉS

Cuarto. - Convocar al aspirante, el próximo día 12 de febrero de 2025 a las 16:00 horas, al objeto de efectuar la petición de destino.

Quinto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas/Tco_Auxiliar_D_Servicios

En Getafe, a fecha de firma electrónica
El Rector, Por delegación (Resolución de 3 de julio de 2022).
El Gerente, Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recuso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	06-02-2025 17:22:44